AGRUPACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES
Alameda 1603 Edificio Tucapel Jiménez A. Santiago de Chile
Fundada el 5 de Mayo de 1943 Fono: 224490560
info@anef.cl http://www.anef.cl

COMUNICADO
ANEF RATIFICA NO SUSCRIPCIÓN DEL ACUERDO DE LA NEGOCIACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO DEFENDEREMOS ACTIVAMENTE SUS CONTENIDOS LABORALES

Santiago, 19 de diciembre de 2025

Compañeros y compañeras,

Con las jornadas de negociación desarrolladas los días lunes 15 y martes 16 de diciembre, finalizó el proceso de negociación de la Mesa del Sector Público. Durante la jornada de ayer, en reuniones del Directorio Nacional y posteriormente del Consejo de Presidentes y Delegados, nuestra organización evaluó de manera colectiva el proceso y sus resultados.

En materia salarial, el acuerdo suscrito por diez organizaciones de la Mesa del Sector Público con el Gobierno contempla un primer reajuste general del **2,0% a contar de diciembre de 2025**, y un segundo reajuste del **1,4% desde junio de 2026**, totalizando ambos un 3,428%. Por su parte, los aguinaldos y bonos -parte integrante de la negociación-, así como sus respectivas líneas de corte, **se reajustarán en un 3,4%** En el caso de los ingresos mínimos del sector público, al igual que el bono mensual para rentas inferiores, que benefician a los y las funcionarias de menores ingresos, **el reajuste será de un 5%**.

La ANEF ha decidido no suscribir este acuerdo, principalmente porque, en términos salariales, **impone a los y las trabajadoras una reducción real de sus ingresos**, sin garantizar la plena recuperación del poder adquisitivo perdido producto de la inflación. Nuestra posición en estas materias no es circunstancial ni depende del signo político del gobierno de turno: se trata de una postura de principios, que hemos sostenido y articulado de manera coherente en cada proceso de negociación. Las remuneraciones de los y las funcionarias públicas no deben ser utilizadas como instrumento de política fiscal o macroeconómica. Si bien su desarrollo debe considerar la situación general del país, **la recuperación del poder adquisitivo perdido debe constituir el piso mínimo** y punto de partida de todo proceso de negociación colectiva.

Nuestra posición crítica respecto a las políticas fiscales y presupuestarias ha sido pública y consistente. **La responsabilidad fiscal no puede implementarse únicamente mediante medidas de restricción presupuestaria**. El equilibrio de las cuentas fiscales debe construirse garantizando la **suficiencia de los ingresos públicos** y, en particular, una **recaudación tributaria progresiva**, elementos imprescindibles para edificar una sociedad democrática, inclusiva y basada en derechos.

Para la ANEF es de especial relevancia destacar que, aun cuando hemos decidido no suscribir el acuerdo, **hemos participado activamente en la construcción de los contenidos laborales incorporados, los cuales respaldamos** en su esencia y alcance, ya que constituyen **avances relevantes en la modernización de la función pública y de las relaciones laborales**, temas que hemos impulsado y debatido extensamente.

AGRUPACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES
Alameda 1603 Edificio Tucapel Jiménez A. Santiago de Chile
Fundada el 5 de Mayo de 1943 Fono: 224490560
info@anef.cl http://www.anef.cl

La ANEF, junto a sus órganos de representación nacional y regional, así como a sus asociaciones afiliadas, **participará activamente en la tramitación legislativa del Proyecto de Ley de Reajuste General** que el Gobierno presentará en los próximos días. En dicho proceso, representaremos nuestras posiciones y solicitaremos a cada diputada y diputado, senadora y senador, que —a través de sus votaciones, indicaciones e intervenciones— respalden los aspectos positivos y corrijan aquellos puntos donde hemos manifestado nuestras diferencias.

El debate legislativo debe desarrollarse con capacidad de escucha hacia los y las trabajadoras y sus organizaciones sindicales, y con apego a los hechos y a los datos, analizando con seriedad las normas en discusión. Consideramos lamentable y poco responsable que, sin conocer aún el texto legal ni sus redacciones, se anuncien rechazos o descalificaciones previas respecto de algunas materias debatidas en la Mesa del Sector Público. Esperamos que, tras escuchar a las organizaciones y analizar en su mérito los componentes de modernización del empleo público y de las relaciones laborales que contendrá el proyecto de ley, y habiendo considerado las opiniones de las organizaciones, se supere la lógica de trincheras, probablemente influida por un exitismo electoral pasajero, para dar paso a un debate legislativo centrado en los valores y principios que, aunque se declaran con fervor en el discurso, lamentablemente se practican con menos frecuencia. Aspiramos a que se legisle para **cerrar el paso al uso del Estado como botín del gobierno de turno**.

Convocamos a nuestras bases, asociadas y asociados, y a los y las dirigentes provinciales, regionales y nacionales de nuestras asociaciones afiliadas, a actuar con plena convicción y unidad en las tareas que vienen, con el objetivo de **avanzar hacia una Ley de Reajuste General del Sector Público que dignifique la función pública, proyecte el trabajo decente en el Estado y fortalezca sus capacidades al servicio de las grandes mayorías de nuestro pueblo**.

Saludos fraternales

Carlos Insunza Rojas
Secretario General ANEF

José Pérez Debelli
Presidente Nacional ANEF